



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

26 de diciembre de 1995

- Número 67

Página 841

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
<b>4.1. INTERPELACIONES</b>		<b>Escrito inicial</b>	
<b>Escritos iniciales</b>		- Conservación del Patrimonio histórico de Cantabria, Nº 44, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 845	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales. Nº 16, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 843		[43111]	
[411600]		<b>5. PREGUNTAS</b>	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria. Nº 17, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 843		<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO</b>	
[410403]		<b>Escrito inicial</b>	
- Criterios generales del Consejo de Gobierno sobre el papel que debe ocupar el sector primario en la economía regional. Nº 18, presentada por D <sup>a</sup> Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 844		- Actuación para evitar la destrucción de la Torre de San Martín de Hoyos en Valdeolea. Nº 29, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 846	
[411502]		[510902]	
<b>4.2. MOCIONES</b>		<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN</b>	
<b>Escrito inicial</b>		<b>Escritos iniciales</b>	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, Nº 6, subsiguiente a interpelación nº 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 845		- Visualización de cadenas de televisión en Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero. Nº 12, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 847	
[42803]		[520403]	
		- Reparación del puente sobre la línea del ferrocarril existente en Treto, Bárcena de Cicero. Nº 13, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 847	
		[520404]	

Página

Página

- Abastecimiento de agua a Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero. Nº 14, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 848  
[520+05]

- Rehabilitación y conservación de la iglesia de las Salesas de Santander. Nº 15, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 849  
[530201]

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

**Escritos iniciales**

- Criterios para seleccionar las obras y Ayuntamientos afectados por el Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Red Viaria Local, del año 1996. Nº 14, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 849  
[533001]

**8. INFORMACIÓN.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 6 al 13 de diciembre de 1995) 850

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 13 de diciembre de 1995) 850

8.2.3. CONVOCATORIAS 851

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPRESAS PÚBLICAS REGIONALES. (Nº 16).

[411600]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 16, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[411600]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Comunidad Autónoma existen varias empresas públicas regionales, entendiéndose por éstas no solamente aquellas en que la Diputación Regional tiene alguna participación accionarial sino también aquéllas que sistemáticamente son subvencionadas desde los Presupuestos Generales de la Diputación.

Algunas de estas empresas fueron creadas antes de ser Cantabria Comunidad Autónoma, como es el

caso de CANTUR; otras son de muy reciente creación, caso de la Sociedad de Gestión de Residuos Sólidos; y otras son eminentemente atípicas como es la sociedad deportiva Racing, S.D.. La mayoría de ellas mantienen pérdidas año tras años.

En 1996, en concepto de subvenciones o participación de capital, las empresas públicas regionales tiene presupuestados más de DOS MIL MILLONES DE PESETAS por parte de la Diputación Regional de Cantabria.

Es hora ya de abrir un debate constructivo y objetivo para analizar y consensuar una política de futuro de las Empresas Públicas Regionales. Ello debe de comenzar desde el conocimiento previo de cual es el criterio del Consejo de Gobierno sobre este asunto de interés general.

Por lo expuestos, se interpela:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la comunidad autónoma en materia de empresas públicas regionales.

En Santander, a 4 de diciembre de 1995

Firmado"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN CANTABRIA. (Nº 17).

[410403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 17, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[410403]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 24 a), competencias de ejecución de la legislación básica del Estado en materia de protección del medio ambiente. El Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, regula dicha materia de acuerdo con los principios de la Directiva 85/337 C.E.E. y de la legislación básica del Estado.

Las constantes iniciativas parlamentarias en la Asamblea Regional sobre los impactos ambientales ponen de manifiesto que algo no funciona en el marco de la legislación vigente.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la evolución de impacto ambiental en Cantabria

En Santander, a 5 de diciembre de 1994

Firmado".

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PAPEL QUE DEBE OCUPAR EL SECTOR PRIMARIO EN LA ECONOMÍA REGIONAL. (Nº 18).

[411502]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 18, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre el papel que debe ocupar el sector primario en la economía regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[411502]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para los socialistas la Concertación Social en Cantabria debe recoger el Proyecto Global de relanzamiento, modernización y adecuación de los distintos sectores productivos que general empleo y riqueza en nuestra región.

En este sentido, es imprescindible que el Consejo de Gobierno de Cantabria defina, de una vez por todas, qué papel pretende que ocupe el Sector Primario en la Economía Regional. De aquí que sea importante la participación de los Sindicatos Agrarios en la concertación social a través de la Mesa Regional Agraria.

Al Gobierno regional le compete orientar e impulsar las líneas que, a juicio del equipo de gobierno, deben seguirse para la reestructuración del Sector, haciéndole eficiente y competitivo.

El Grupo Parlamentario Socialista desea conocer qué proyecto político orienta la gestión del Gobierno del P.P.-P.R.C. para el relanzamiento del Sector Primario:

- Qué política industrial mantiene en el sector, y en particular, en las producciones de leche y carne;

- Si el Proyecto de una Industria Agroalimentaria en la región es o no estratégico en su modelo de economía regional;

- Qué nivel tecnológico se cree adecuado, a estas alturas de la política Agraria Común, en el sector;

- Qué prioridad se da desde el Gobierno al establecimiento de verdaderas infraestructuras al servicio de los protagonistas del sector;

- Cómo se valora el apoyo técnico, la formación y la información dentro de las necesidades del sector.

En definitiva, es preciso saber si el gobierno Regional tiene un diagnóstico de la situación que vive el Sector Primario y si ha diseñado un eficaz tratamiento para este pilar básico de la economía regional.

De ahí que se interpele sobre:

Criterios generales del Consejo de Gobierno sobre el papel que debe ocupar el sector primario en la economía regional.

En Santander, a 7 de noviembre de 1995.

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz".

#### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CONSEJO ASESOR DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE CANTABRIA. (Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 7).

[42S03]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 7, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42S03]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes Moción subsiguiente a la Interpelación relativa a Criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza.

1. El Pleno de la Asamblea manifiesta su total acuerdo con el principio nº 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley sobre el Consejo Asesor de la Naturaleza que asegure la participación de las organizaciones de intereses sociales y de personas de reconocido prestigio en la elaboración y seguimiento de la política medioambiental orientada al desarrollo sostenible.

En Santander, a 4 de diciembre de 1994

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANTABRIA. (Nº 44).

[43111]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar

la proposición no de ley, Nº 44, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a conservación del Patrimonio histórico de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre la presentación de un proyecto de ley de Conservación del Patrimonio Histórico de Cantabria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, desde su entrada en vigor el 11 de enero de 1982, apenas ha desarrollado la normativa legal para el ejercicio de las competencias que el artículo 22 le otorga en materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico y arqueológico de interés para la Comunidad Autónoma y de fomento de la cultura y de la investigación con especial atención a sus manifestaciones regionales. Y no lo ha hecho tampoco a pesar de los marcos legales que desde la Administración Central se han elaborado en forma de Leyes como la Ley 13/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español o los Reales Decretos 3547/83, de 28 de diciembre, sobre traspaso de servicios y funciones del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en tales materias, y el 111/1986, de 25 de junio, de desarrollo parcial de la citada Ley, le proporcionan instrumentos y referencias suficientes como para elaborar una Ley del Patrimonio Histórico-Artístico adaptada a las peculiaridades específicas Cantabria, además de ampliarse sus objetivos a ámbitos en los que es urgente la creación de una normativa precisa para evitar la degradación a la que están siendo sometidos como son el Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos, el Patrimonio Arqueológico, y el Patrimonio Etnográfico.

Por otro lado, las políticas de conservación son objeto de mayor profundización al incluirse en tiempos

más recientes otros bienes muebles e inmuebles correspondientes al Patrimonio Industria, al Patrimonio Subterráneo o al Paisaje que tienen ahora la oportunidad de recibir la atención de la apenas han sido objeto.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente un proyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Cantabria para su debate y aprobación por esta Cámara.

Santander, a 4 de diciembre de 1995.

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

ACTUACIÓN PARA EVITAR LA DESTRUCCIÓN DE LA TORRE DE SAN MARTÍN DE HOYOS EN VALDEOLEA. (Nº 29).

[510902]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 29, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación para evitar la destrucción de la torre de San Martín de hoyos en Valdeolea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE CANTABRIA

Emiliano Corral Gutiérrez, diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documentos históricos, como los pertenecientes al Pleito de los Valles del siglo XVI, precisan que en las Asturias de Santillana existían "más de doscientas torres y casas fuertes" en dicha época, sin contar las pertenecientes a Liébana, Trasmiera, Campoo y Valderredible.

Las torres fueron desde la Alta Edad Media elementos defensivos característicos de la arquitectura militar de Cantabria, de modo similar a como los castillos lo son de otras regiones. Algunas de las torres medievales pertenecieron al rey y otras a diversos señores civiles o eclesiásticos, como explica el historiador J.M. Muñoz Jiménez.

De la elevada cifra de torres existentes en Cantabria a comienzos de la Edad Moderna, desgraciadamente sólo se conserva en la actualidad un reducido número, algunas completamente en ruina, pero todas "formando parte del paisaje al que pertenecen", como indica el historiador Miguel Ángel García Guinea.

En el pueblo de San Martín de Hoyos, Valdeolea, existe una de esas torres-fortaleza en avanzada situación de deterioro.

Interesa saber:

¿Ha emprendido o piensa emprender el Consejo de Gobierno alguna actuación para evitar la destrucción de la torre de San Martín de Hoyos en Valdeolea?.

En Santander, a 27 de noviembre de 1995.

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez".

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

VISUALIZACIÓN DE CADENAS DE TELEVISIÓN EN LABODEGA-LAMADRID, BÁRCENA DE CICERO. (Nº 12).

[520403]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 12, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a visualización de cadenas de televisión en Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520403]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos de Labodega-Lamadrid, término municipal de Bárcena de Cicero, solamente pueden ver la cadena de televisión TV1.

Se pregunta,

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno para que los vecinos de aquella zona puedan ver todas las cadenas de televisión?

¿Para cuando se tiene previsto que en dicho núcleos de población se puedan ver todas las cadenas de televisión perfectamente?.

En Santander, a 11 de diciembre de 1995

Firmado".

REPARACIÓN DEL PUENTE SOBRE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL EXISTENTE EN TRETÓ, BARCENA DE CICERO. (Nº 13).

[520404]

Firmado"

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 13, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación del puente sobre la línea del ferrocarril existente en Treto, Bárcena de Cicero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520404]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el interior del pueblo de Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, existe un puente sobre la línea de ferrocarril de FEVE. Este puente, además de ser muy estrecho para la circulación rodada, tiene las barandillas, aceras y estructura muy deterioradas de tal manera que existe un serio peligro para los que lo utilizan.

Se pregunta,

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna obra de ampliación de calzada y reparación de barandillas en dicho puente?

¿Para cuando tiene previsto el Consejo de Gobierno garantizar la seguridad de los vecinos de Treto que cruzan a pie o en coche el puente?

En Santander, a 11 de diciembre de 1995

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LABODEGA-LAMADRID, BÁRCENA DE CICERO. (N° 14).

[520405]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 14, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520405]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abastecimiento de agua del núcleo de población Labodega-Lamadrid, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, tiene carencias e imperfecciones que hace que los vecinos tengan que sufrir fuertes restricciones de agua durante todos los veranos.

El Plan Operativo de Servicios del año 89 contemplaba la ampliación del depósito regulador de caudal con el fin de mitigar los efectos de la falta de agua. Desde entonces la Diputación Regional de Cantabria no ha realizado ninguna actuación que permita a los



habitantes de Labodega albergar la esperanza de poder tener algún día agua potable durante todo el año.

Interesa saber:

¿Qué provisiones tiene el Consejo de Gobierno para suministrar agua al pueblo de Labodega?

¿Para cuando van a tener sus vecinos asegurado el agua en verano?

En Santander, a 11 de diciembre de 1995

Firmado".

-----

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS OBRAS Y AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS Y EL PLAN DE LA RED VIARIA LOCAL, DEL AÑO 1996. (Nº 14).

[533001]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 14, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a criterios para seleccionar las obras y Ayuntamientos afectados por el Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Red Viaria Local del año 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533001]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno según anuncian los medios de comunicación ha aprobado recientemente el Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Red Viaria Local del año 1996 que ascienden a 500 millones y 176 millones respectivamente.

Se pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados por estos planes?.

En Santander, a 29 de noviembre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García".

-----

REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA DE LAS SALESAS DE SANTANDER. (Nº 15).

[530201]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 15, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de las Salesas de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530201]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 7 de marzo de 1995 el Consejo de Gobierno remitió a la Asamblea Regional un expediente de crédito extraordinario con el objetivo de financiar el arreglo de 40 iglesias por un total de 410 millones de pesetas, entre las que se encontraba la Iglesia de las Salesas de Santander, por un importe de 18.283.766 millones de pesetas. Lamentablemente este objetivo fue rechazado por el Pleno de la Asamblea Regional al posicionarse en contra los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

En los presupuestos de 1995 y de 1996 el Consejo de Gobierno no ha creado partida alguna para la rehabilitación de iglesias, patrimonio histórico-artístico de gran calidad ya que muchas de las iglesias por su antigüedad están consideradas como Bien de interés Cultural. UPCA ha presentado enmiendas para crear partidas para este objetivo, pero han sido sistemáticamente rechazadas.

Por todo ello, preguntamos:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno subvencionar con la cantidad prevista de 18 millones los trabajos de rehabilitación y conservación de la iglesia de Las Salesas de Santander?

Santander, 11 de diciembre de 1995.

Fdo: M<sup>a</sup> Luisa Alonso García".

-----

**8. INFORMACIÓN.****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CÉLEBRADAS  
(del 6 al 13 de diciembre de 1995)**

Día 11:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 12:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 13:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.  
- Junta de Portavoces.  
- Mesa de la Asamblea.

**8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 13 de diciembre de 1995)**

Día 7:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre el papel que debe ocupar el sector primario en la economía regional.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al estudio sobre saneamiento de la bahía de Santander.

- Documentación N<sup>o</sup> 7, relativa a las recientes oposiciones en el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando disconformidad en la tramitación de enmiendas parciales e informe relativo a las enmiendas que suponen bajas en los gastos con financiación afectada, referidos ambos al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

Día 11:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Las Salesas de Santander.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 11, relativa a titularidad de las instalaciones deportivas de Rubárcena, Comillas, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

- Documentación N<sup>o</sup> 6, relativa a ingresos y gastos, en 1994 y 1995, en los centros de explotación de CANTUR, S.A., y otros extremos, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista.

- Plan de Tesorería correspondiente al mes de diciembre de 1995, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Día 12:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a visualización de cadenas de televisión en Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a reparación del puente sobre la línea del ferrocarril existente en Treto, Bárcena de Cicero.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a abastecimiento de agua a Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a relación de los miembros del Patronato del Centro de Investigación del Medio Ambiente y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el saneamiento integral de la bahía de Santander.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 1995 relativo a disconformidad en la tramitación de enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, por suponer una minoración de ingresos no compensables.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a declaración del Puente de Piedra de Ruento como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa a declaración del manantial de la Fuentona (Fuente) como Monumento Natural.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 14 de diciembre:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 15 de diciembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983